



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 447

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo

Sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 563-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a residencia de personas mayores de San Salvador de Oña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.
2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 576-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Fernando María Rodero García, relativa a introducción de la perspectiva de género en las políticas de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.
3. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 631-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a valoración del encuentro sobre servicios sociales mantenido por responsables de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades con autoridades suecas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009.
4. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 640-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a importe

efectivo abonado por la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de La Alberca para las obras de la residencia de mayores y del centro de recepción de visitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 14 de octubre de 2009.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	8694	En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales.	8703
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre la sesión.	8694		
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	8694	Tercer punto del Orden del Día. POC 631.	
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8694	La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8705
Primer punto del Orden del Día. POC 563.		Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8705
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8695	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales.	8706
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8695	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	8708
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales.	8696	En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales.	8709
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	8696	Cuarto punto del Orden del Día. POC 640.	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales.	8697	La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura del cuarto punto del Orden del Día.	8709
Segundo punto del Orden del Día. POC 576.		Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8710
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8698	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales.	8711
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8698	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista).	8711
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales.	8699	En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales.	8712
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista).	8701	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, levanta la sesión.	8714
		Se levanta la sesión a las trece horas.	8714

[Se inicia la sesión a las once horas y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Buenos días, Señor... No, gracias, no tenemos ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Señora Presidenta, a lo largo de la Comisión les informaremos de las sustituciones. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muy bien. Entonces pasamos a dar lectura por la señora Secretaria al primer punto del Orden del Día.

POC 563

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 563-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Consuelo Villar Irazábal, relativa a residencia de personas mayores de San Salvador de Oña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 226, de once de septiembre del dos mil nueve"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. San Salvador de Oña es un antiguo monasterio benedictino fundado en el año mil once por el Conde de Castilla, Sancho García, que estuvo poblado por monjes hasta el año mil ochocientos treinta y cinco. Actualmente, este edificio, declarado como Bien de Interés Cultural, acoge una residencia de ancianos. Esta residencia, gestionada por la Diputación Provincial de Burgos, tiene una capacidad para doscientos ochenta y cinco personas.

El pasado mes de mayo, el Grupo Socialista denunciaba el lamentable estado del edificio, que presentaba graves deficiencias de mantenimiento; problemas estructurales en el exterior del edificio, que suponían un peligro de derrumbe de algunas zonas, llegando, incluso, a limitarse el perímetro afectado para evitar el paso de trabajadores y residentes; canalones en situación de deterioro evidente, que provocaban filtraciones de agua en el interior del edificio; tejas rotas, o directamente tejados sin tejas; techos, tabiques y paredes de pasillos salpicados de humedades, incluso moho. El comedor había dejado de ser utilizado por inundaciones y consiguientes humedades, y la presencia de agua provocó tener que prescindir de la instalación de luz eléctrica; por lo que el antiguo comedor pasó a ser convertido en un almacén de utilidad cuestionable, puesto que lo que allí se guardaba debía ser cuidadosamente tapado con lonas y plásticos para que el agua no lo deteriorase. Habitaciones que no podían ser utilizadas por la aparición de goteras, y mantas y cubos para recoger el agua que jalaraban muchas de las estancias.

Tampoco se libraba del deterioro las estancias destinadas a los trabajadores: las encargadas de la limpieza se cambiaban en un espacio con el techo destruido; en la lavandería el olor a humedad era insoportable y los suelos se encharcaban con frecuencia en el lugar donde el personal friega los platos.

Pero, sin duda, el ejemplo más sangrante de esta situación de deterioro de la residencia lo constituía la

habitación que el servicio médico utiliza como Unidad de Vigilancia Intensiva, donde una lona cubría la ventana por su parte exterior para evitar que se filtre al interior el agua. Las bañeras también presentan un estado deplorable, y tampoco la sacristía y la capilla estaban ausentes de los desconchones, humedades y goteras.

Como decía, esta situación se denuncia por el Partido Socialista allá... por finales del mes de mayo, principios de junio. Es cierto que en el tiempo que ha transcurrido desde esta denuncia, que realiza el Partido Socialista de Burgos, hasta la actualidad algunos espacios han dejado de utilizarse, alguno de los espacios más deteriorados ya no son utilizados, y se han llevado a cabo algunas mejoras en el tejado; aunque, a día de hoy, tampoco podemos decir que la situación de la residencia de ancianos sea la más óptima.

Por este motivo, el Grupo Socialista ha decidido mantener esta pregunta, que se presentó en el mes de junio, ya que consideramos que si la Junta de Castilla y León hubiese hecho ejercicio de las competencias que le confiere el Estatuto Autonomía en el Artículo 70: competencias exclusivas en materia de asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario, promoción y atención de las familias, la infancia, la juventud y la... y los mayores; si la Junta de Castilla y León hubiese cumplido con lo establecido en la Ley 5/2003, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, que reconoce el derecho de las personas a... mayores a un alojamiento adecuado y el compromiso que adquieren las Administraciones Públicas de garantizar ese derecho; si la Junta de Castilla y León hubiese cumplido con la... su competencia de control e inspección de entidades, centros y servicios públicos y privados en el ámbito de las personas mayores que establece el Artículo 54.c) de esta Ley, no debería haberse llegado a esa situación de deterioro y deficiencias de mantenimiento a la que se ha llegado en la residencia de mayores San Salvador de Oña.

Por ese motivo mantenemos hoy esta pregunta y queremos saber si la Junta de Castilla y León tenía conocimiento del estado en el que se encontraba la residencia de personas mayores de San Salvador de Oña; qué medidas adoptó o ha adoptado posteriormente al conocer ese estado; cuántas inspecciones se efectuaron en los cinco últimos años en dicha residencia y cuál ha sido, si han existido esas inspecciones, el resultado de las mismas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, Señoría. Para contestar la pregunta por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra doña Milagros Marcos Ortega, a quien aprovecho para darle la bienvenida a esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, una vez más, y agradecerla su

disposición en todo momento. Por lo tanto, tiene la palabra doña Milagros Marcos Ortega, Gerente de Servicios Sociales de la Gerencia Regional.

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Buenos días a todos y a todas. Para contestar a la pregunta, iniciaré mi actuación diciendo que la obtención residencial -como todos saben- es, y ha sido y sigue siendo uno de los ejes estratégicos de las acciones que en materia de política social ha venido realizando, y sigue realizando, la Junta de Castilla y León con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los mayores en nuestra Comunidad y, por supuesto, de cumplir toda la normativa a la que la Procuradora hacía... hacía referencia .

De hecho, en nuestra Comunidad Autónoma podemos hablar de que hay un elevado número de plazas residenciales gracias a varias actuaciones, todas ellas realizadas de una forma absolutamente planificada. Una de ellas ha sido la reconversión de un gran número de plazas destinadas a personas válidas en plazas que puedan dar respuesta a personas con mayor grado de dependencia o mayores necesidades de atención, tanto en los centros propios como en los de Entidades Locales, entidades sin ánimo de lucro, como puede ser la Diputación Provincial de Burgos, de la que depende el centro del que ahora estábamos hablando.

Asimismo, hay un... ha habido un importante esfuerzo, en segundo lugar, para apoyar a estas entidades para la construcción de nuevos centros residenciales en toda la Comunidad, de forma ordenada y, sobre todo, haciendo hincapié en la atención a las personas mayores en... en el medio rural.

Para poder realizar este proyecto -como bien saben- y todo el proyecto de atención social en una Comunidad como la nuestra, es necesario contar con las Corporaciones Locales, tanto Diputaciones como Ayuntamientos. Las Diputaciones, sin duda, Provinciales han venido teniendo un papel relevante en la prestación de estos servicios asistenciales en la Comunidad y, en concreto, la Diputación de Burgos es uno de los mayores exponentes, es una de las Diputaciones que cuenta con un mayor número de plazas y más implicado en la atención a las personas mayores y a las personas dependientes en nuestra Comunidad. Lleva décadas ofreciendo centenares de plazas residenciales a los burgaleses en todos los centros de los que es titular.

Es cierto que, en la mayoría de los casos, esas instalaciones se han ubicado en grandes y antiguos edificios, muchas veces singulares, que en los últimos tiempos, lógicamente, han necesitado de importantes inversiones para su transformación y para poder pasar de ser los centros de carácter benéfico-asistencial para los que se concibieron hace un montón de años, que inspiraron sus

inicios allá en el... en el siglo XIX-XX, hasta convertirse en recursos sociales adaptados a las necesidades de los ciudadanos del siglo XXI.

La Junta de Castilla y León es consciente del esfuerzo que... económico que esto supone para la Administración Local, y por eso desde hace años se viene apoyando a la Diputación de Burgos en este proceso de conversión de centros, como puede ser Fuentes Blancas, San Agustín o San Miguel del Monte, para adaptarlos a las nuevas situaciones.

En el caso de Oña, y teniendo en cuenta la antigüedad y características del edificio de San Salvador, que es... es muy antiguo y de... además está declarado Bien de Interés Cultural, en el que las actuaciones, pues, siempre están... son... son más complicadas, la solución adoptada para dar respuesta, conocedores de la situación que se estaba viviendo, pero con garantías de que las revisiones, las supervisiones, de la Gerencia Territorial de Burgos, que es quien tiene en este caso la función, conscientes de que estas supervisiones había que iniciar actuaciones, pues se ha actuado en dos líneas: por un lado, haciendo... iniciando actuaciones para actuar en las zonas que se van deteriorando más, y garantizar siempre la calidad de atención a las personas mayores mientras están residiendo en el... en el centro; y por otro lado, la solución, teniendo en cuenta -como decía antes- que se trata de un Bien de Interés de Cultural y sobre el que hay poca capacidad de actuación, ha sido el dar respuesta construyendo dos nuevas residencias absolutamente adaptadas para personas dependientes, que supondrá el que en la zona de Oña, en el medio rural de la provincia de Burgos, haya doscientas cuarenta y ocho plazas de atención a personas dependientes.

Esto, teniendo en cuenta que, en paralelo, se han realizado actuaciones; se vienen, consecuentemente, y de forma continuada, realizando actuaciones en el actual edificio para garantizar en todo momento la calidad de vida y la garantía de atención a los residentes hasta que aparezcan la... esté finalizada la obra, como digo, de dos nuevos centros dependientes de la Diputación y apoyados financieramente por la Junta de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Marcos Ortega. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Directora General. No voy a entrar yo aquí en el debate de si el número de plazas residenciales que existen en Castilla y León son suficientes o insuficientes. A juicio del Partido Socialista, y lo hemos dicho reiteradamente, no hay suficientes plazas de residencias públicas en nuestra Comunidad Autónoma. Una Comunidad Autónoma que por el grado

de envejecimiento, sin duda, debía hacer un mayor esfuerzo porque las personas mayores de nuestra Comunidad Autónoma tengan plazas residenciales públicas asequibles en el entorno donde han vivido siempre, y me refiero especialmente a las zonas rurales donde esta deficiencia es todavía más notable.

Pero, como decía, ese no es el objeto del debate de hoy, sino la situación en la que se encontraba y que to... a día de hoy todavía se encuentra la residencia de ancianos San Salvador de Oña.

Creo que en ningún caso puede ser excusa que la residencia se ubique en un Bien de Interés Cultural para que la situación de la infraestructura no sea la adecuada para que no se ponga en riesgo la salud de los residentes y de los trabajadores que prestan sus servicios en esta residencia.

Es cierto que estamos ante un Bien de Interés Cultural, pero la Administración tiene los mecanismos necesarios, y aun estableciéndose la protección y aunque las actuaciones tengan que realizarse conforme a la protección que la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León establece para los bienes declarados de interés cultural, la situación de la residencia deber ser óptima, como decía, para garantizar el buen estado, para no poner en riesgo la salud de los residentes y de los trabajadores.

Por lo tanto, insisto, que sea un Bien de Interés Cultural no puede ser la excusa para que no se actúe y para que no haya un mantenimiento adecuado de la residencia.

Tampoco puede ser excusa la construcción de dos nuevas residencias en Oña. Es cierto que hay un convenio firmado entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Burgos para la construcción de dos nuevas residencias, pero, mientras esas dos nuevas residencias son una realidad, la situación respecto a los residentes actualmente -que como decía son más de doscientos ochenta... más de trescientos en el momento en el que se denuncia la situación- no puede ser de dejadez de funciones por parte de la Administración.

No me ha contestado usted de la... del número de inspecciones que se llevaron a cabo ni cuál fue el resultado de esas inspecciones. No sé si la Gerencia, cuando vio cuál era este estado, informó positivamente o instó a la Diputación Provincial a que realizara toda una serie de reformas, de arreglos, de mantenimiento de esta residencia para que la atención fuese la adecuada.

Es cierto que se van a construir esas dos nuevas residencias, pero también es cierto que con la construcción de estas nuevas residencias disminuye el número de plazas públicas que va a haber en la zona, porque la antigua residencia tenía doscientos ochenta y cinco

plazas y se prevé -salvo que usted me diga aquí lo contrario- que entre las dos nuevas residencias el número de plazas no supere las doscientas cincuenta. Por lo... con lo cual, se va a dar la situación de que residentes que están actualmente disfrutando de una plaza pública tendrán que ser reubicados en otras residencias o, sencillamente, tendrán que optar a plazas privadas o, en el mejor de los casos, concertadas.

En cu... en cualquier caso, y para finalizar, la Junta de Castilla y León en deme... en demasiadas ocasiones, a nuestro juicio, no asume las competencias que en materia de servicios sociales, en mateme... en materia de residencias de ancianos le confiere el Artículo 70 de nuestro Estatuto de Autonomía. Dejan ustedes en manos de fundaciones, de Ayuntamientos, de Diputaciones Provinciales, con muchos menos recursos de los que disponen ustedes, la gestión de estas residencias de ancianos. Si ustedes no prestan el servicio, lo mínimo que se les puede pedir es que presten el auxilio necesario a estas otras Administraciones que sí que lo están prestando, y que sean ustedes vigilantes en el servicio que estas otras Administraciones, o estas otras fundaciones, prestan a los residentes.

Por lo tanto, yo espero que, hasta el momento en el que se pongan en marcha esas dos nuevas residencias, la Junta de Castilla y León cumpla con su función de vigilancia, auxilie -si es necesario- a la Diputación Provincial para que se dé un adecuado mantenimiento de la residencia de ancianos, y se tomen las medidas necesarias para que esas personas que pueden quedar sin una plaza pública cuando las dos nuevas residencias sean puestas en marcha tengan los mecanismos necesarios y las facilidades necesarias para que puedan acceder a una plaza pública, o a un precio asequible, en su entorno y no se vean obligadas al salir del lugar donde han estado viviendo durante estos últimos años. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Villar Irazábal. En turno de dúplica, por la Junta de Castilla y León tiene la palabra doña Milagros Marcos Ortega.

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Bien. Mire, yo creo que, primero, dejar claro que en ningún caso la Junta de Castilla y León desatiende y deja de ejercer las competencias y funciones que tiene en materia de servicios sociales. Buena prueba es el hecho que le acabo de constatar, que viendo que se trata de un edificio... y no es una excusa el hecho de que sea un edificio de bien... declarado Bien de Interés Cultural, sino era una aclaración para explicarle que por eso no se está actuando en reconversión de plazas en ese edificio, sino construyendo otros dos edificios nuevos, es la mejor muestra de que la Junta de Castilla y León atiende tanto

a las Corporaciones Locales como, desde luego, los servicios sociales.

La inversión que se está haciendo en estos dos nuevos centros es de más de 12 millones de euros, desde la Junta de Castilla y León, para apoyar a la Diputación Provincial de Burgos, y que la zona rural tenga ese número de plazas públicas. Número que no disminuye respecto a la... al número de plazas actuales destinado a personas mayores, porque, del total de plazas que tiene el complejo... el complejo de Oña, hay más de ochenta que se consideran y que son plazas de atención psiquiátrica. Porque, si conoce la historia del centro, en origen el centro era declarado como... fue declarado como hospital psiquiátrico, con lo cual, esa es la zona que estaba... que no se estaba utilizando, esa es la zona donde había problemas -y que el Grupo Socialista, efectivamente, nos envió la información y que agradecemos, sin ninguna duda-, pero cuya situación en los seguimientos puntuales que se hace de todos los centros de servicios sociales de la Comunidad de cualquier titularidad, esa zona, y con un informe técnico de los profesionales trabajadores de la Gerencia de Servicios Sociales, se comprueba que, a pesar de que es cierto que la... el centro tiene unas zonas más deterioradas que otras, las zonas deterioradas que aparecen en esa información no están siendo utilizadas por personas residentes ni están siendo utilizadas en ningún caso.

Las revisiones puntuales que se vienen haciendo han llevado a que en... en el último año -por decirle algunas de las mejores que ha habido en el mismo edificio del que estamos hablando, y que, como insisto, va a ser sustituido en el mismo momento en que terminen las obras, que no será más allá de un año o dos, por los nuevos centros- se han realizado, como digo, últimamente, repaso de las cubiertas, derribo de un mirador que cau... podía causar algún problema de desprendimiento, adecentamiento de baños en zonas de enfermería de hombres, repaso de desprendimientos y revoques de fachadas, adecentamiento de zonas del interior -que estaban afectadas por filtraciones- y reparaciones del muro exterior.

Es decir, se vienen haciendo permanentemente actuaciones por parte de la Diputación de Burgos, con el seguimiento permanente y puntual de la Gerencia Territorial, para garantizar que entre tanto las personas resi... mayores estén residiendo en la zona que todavía es residencia y que se mantiene como residencia de personas mayores de la Diputación de Burgos en Oña, estén atendidos con criterios de calidad.

Y, como digo, el que sea Bien de Interés Cultural no es una excusa; ese ha sido... ese ha sido el motivo que ha llevado a no reconvertir el centro que ahora mismo existe, porque tendríamos que afectar a un bien que se considera que puede ser patrimonio futuro. Y se ha

decidido una inversión de más de 12 millones de euros para construir los edificios, que finalizarán las actuaciones, como digo, con el ritmo que llevan las obras, que este año se han acelerado, en un año o dos años; en... en todo caso a la mayor brevedad.

De modo que se está actuando sobre el edificio que en este momento utilizan los residentes, garantizando que estén atendidos y con criterios de calidad, haciendo las actuaciones puntuales que resultan necesarias en cada momento, y construyendo dos nuevos edificios que van a tener más plazas de las que actualmente hay para personas mayores, teniendo en cuenta que de las doscientas ochenta había ochenta clasificadas como de hospital psiquiátrico. Como sabe, la reforma de la atención a la salud mental hizo que este número... que este tipo de plazas se descatalogaran en... yo creo que en todo el territorio nacional, pero, desde luego, también en Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Marcos Ortega. A continuación, por parte de la señora Secretaria, se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

POC 576

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, 576, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Natalia López-Molina López, doña Consuelo Villar Irazábal y don Fernando María Rodero García, relativa a introducción de la perspectiva de género en las políticas de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 226, de once de septiembre del dos mil nueve"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Natalia López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias. Buenos días. Bienvenida de nuevo a... a la Gerente de Servicios Sociales, y agradecer su presencia, esperando que dé una respuesta más concreta, más concisa, a las preguntas que yo planteo que las que ha procurado a mi compañera que me ha antecedido en... en la intervención. Dicho esto, considero imprescindible establecer un marco legal para comprender por qué traemos esta pregunta aquí y por qué consideramos imprescindible -que además seguro que contesta de forma adecuada- que la Gerente nos cuente qué se está haciendo desde la propia Gerencia de Servicios Sociales.

La propia Ley 1/2003, de Igualdad de Oportunidades de esta Comunidad Autónoma de Castilla y León, establece la transversalidad como uno de los principios

a desarrollar, y en la misma se recogen, en su articulado, la creación de la Comisión Interconsejerías, que tiene como fin la introducción de esta perspectiva de género en todas las políticas de la Junta de Castilla y León. Decir también que esta Comisión denominada "Interconsejerías" no está formada por las Consejerías, sino que está formada por Direcciones Generales diferentes de las diferentes Consejerías: de algunas Consejerías más, de otras menos, con lo cual, a lo mejor, deberíamos plantearnos una modificación de la Ley para llamarlo "Comisión Interdirecciones de la Junta de Castilla y León".

En esta Ley, que es el marco legal de la Comunidad Autónoma y es en el que se establece, y del cual posteriormente radica, el IV Plan de Igualdad, que es el que actualmente está en vigor, también se recoge en uno de sus ejes de actuación la transversalidad como fuente fundamental para el desarrollo de la igualdad en nuestra Comunidad Autónoma.

Creo que Castilla y León, aunque a muchos dirigentes del Partido Popular les parezca lo contrario, no es ningún ejemplo a seguir en relación a las políticas de igualdad de mujeres y hombres. Y lo digo en base al presupuesto. El presupuesto de... en relación a la atención a la igualdad de mujeres y hombres se reduce en más de un 9% para el próximo año. En otras Comunidades Autónomas con un desarrollo mucho más potente, y potencial y físico, el desarrollo presupuestario y el esfuerzo presupuestario es mucho mayor. Así mismo, yo creo que es necesario conocer que ese esfuerzo físico -y me refiero a... a programas concretos en el que las personas puedan acudir, y lugares, y recursos, y servicios, a pie de calle, a pie de la ciudadanía- no está a la altura de las necesidades que tenemos en este sentido.

Dicho esto, un eje fundamental de la atención, intervención, información y orientación a la ciudadanía son los servicios sociales; entendidos los servicios sociales a... a la Ley actual, que esperamos que, por fin, se cumpla el compromiso del Presidente de la Comunidad Autónoma y entre en esta Cámara la nueva ley de servicios sociales. En esta Ley, que es la que ahora tenemos como marco legal, que establece y articula los propios servicios sociales, se habla de básicos y específicos. Empezamos hablando, y en este sentido la... la propia Ley lo establece, de cómo se debe articular y cuáles son las funciones que tiene, por ejemplo -y me voy a ceñir, en este caso, a servicios sociales básicos-, en relación a la atención en general de la ciudadanía. Decir que en esta propia Ley no se establece ninguna medida concreta ni específica de atención a las mujeres, entendiendo que hombres y mujeres tenemos necesidades diferentes, y que, para poder actuar de forma diferente, tal y cuales somos, debe de articularse. Y esta Ley no contempla ni una sola medida específica con el enfoque de género, es decir, medidas concretas para

hombres y mujeres, porque hombres y mujeres somos diferentes en necesidades y en intervención.

También decir, y creo que es imprescindible hacerlo, que esta pregunta ya se hizo por escrito. Esta pregunta... en un primer momento, consideramos que con una pregunta escrita hubiera sido suficiente, pero nos encontramos con que no hubo respuesta: la respuesta fue totalmente ambigua, sin ceñirse a las cuestiones planteadas, y por eso considerábamos que la Gerente podría y debería venir a la Comisión a dar una respuesta que con anterioridad no se había dado.

Volver a ceñirme a lo que en Castilla y León ahora mismo tenemos, y tanto en el IV Plan de Igualdad se establecen diferentes medidas, que no voy a venir... no voy a empezar a enumerar; como en la propia Comisión Interconsejerías, que se reúne cercana al ocho de marzo todos los años, que no se vuelve a reunir más, y que queda muy bien en la foto las medidas que van a llevar a cabo, pero que luego no cuenta con indicadores de evaluación de esas medidas. Con lo cual, para la Oposición, y no solo para la Oposición sino para la ciudadanía, es muy complicado conocer si lo que se planteaba que se iba a realizar se ha realizado.

¿Dónde, cuándo y con cuánto presupuesto? Ese es el quid de la cuestión. Nosotros, desde el Partido Socialista, queremos conocer, en relación a la Gerencia de Servicios Sociales y la perspectiva de género, el qué se ha hecho, dónde se ha hecho y cuánto presupuesto han tenido estas intervenciones, estas acciones concretas, que espero hoy la Gerente nos numere. Y lo queremos también de años anteriores, porque queremos ver la evolución en relación a la introducción de la perspectiva de género en la propia Gerencia de Servicios Sociales. Consideramos imprescindible el conocer la evolución de... de esta cuestión. Con lo cual, espero que nos cuente, de forma detallada, lo que para el Partido Socialista es fundamental conocer para hacer propuestas de mejora, trabajar de una forma coordinada con la propia Junta de Castilla y León por un bien común, que es la igualdad de mujeres y hombres. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora López-Molina. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra doña Milagros Marcos Ortega, Gerente Regional de Servicios Sociales.

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Bien, muchas gracias. Yo, en primer lugar, quería aclararle que, efectivamente, igual que en la Comisión Interconsejerías están los responsables, altos cargos, de cada una de las Consejerías en cada una de las áreas, entiendo que por eso se ha planteado a... en esta Comisión a la Gerente de Servicios Sociales, que forma parte también de esa... de esa Comisión, el venir a exponer hoy aquí las... las

actuaciones. Con lo cual, entiendo que tanta capacidad podemos tener para actuar en el seno de la Comisión Interconsejerías, explicando el desarrollo de estas políticas, como en esta... en esta mesa, en esta Comisión, ¿eh? Esto, entiendo que la Comisión Interconsejerías tiene... no... es interconsejerías porque están los Directores Generales de cada una de las materias de cada una de las Consejerías. Es que no he entendido... no he entendido la duda en cuanto al funcionamiento de la Comisión Interconsejerías, y sí que me gustaría que... que después me lo aclarase, porque... porque no... no entiendo la... la competencia en un sitio y no en otro; me ha surgido... me ha surgido una duda.

Bien, en todo caso, les voy a explicar, efectivamente, el desarrollo de las medidas dirigidas a conseguir la igualdad, la igualdad entre... entre hombres y mujeres, que yo creo que está claro que es una de las prioridades de la Junta de Castilla y León, como... como ya conocen. La Gerencia de Servicios Sociales contribuye, como le decía, en el marco de sus competencias, a la consecución de su objetivo en el ámbito en el que el conjunto de medidas ha organizado el... con el Gobierno Regional, a través de dos instrumentos: por un lado, del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, 2007-2011, y, por otro, en el II Plan de... Contra la Violencia de Género en Castilla y León, también 2007-2011; y, como bien decía usted, trabajando en la Comisión Interconsejerías para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Castilla y León.

Las principales acciones que estamos desarrollando respecto al IV Plan de... de Igualdad, como ya conocerán, concebido como herramienta para producir el cambio social, que articula un amplio conjunto de medidas en las que la Gerencia de Servicios Sociales participa con el principio de transversalidad, que fundamentan dicho... dicho plan.

Las medidas en las que... que afectan a la Gerencia de Servicios Sociales se enmarcan en el Área 7 de este... de este IV Plan de Igualdad, denominado "Mujeres con problemática específica". En concreto, el ámbito de actuación se ciñe al área de personas... de mujeres mayores, y al área de mujeres con problemas de discapacidad.

En cuanto a este sector, al sector de personas... mujeres con discapacidad son, sin ninguna duda, un claro ejemplo de los colectivos de mujeres a quienes las situaciones de desigualdad por razón de género se acrecienta por su discapacidad, sea precisamente con lo que esta discapacidad hace todavía más vulnerable a... a las personas. Podríamos referirnos a ellas en este sentido. Por eso se dedican medidas específicas que van dirigidas fundamentalmente a apoyar al sector asociativo de las personas con discapacidad, para el desarrollo de diversos programas, dirigidos tanto al apoyo a familiares -no olvidemos que un porcentaje muy importante de

los cuidadores de personas con discapacidad son mujeres- como al desarrollo de programas dirigidos a promover mayor grado de autodeterminación de estas mujeres, las personas con discapacidad, así como comunicación y participación en la vida social mediante sistemas alternativos de comunicación, acceso a la información, como es el caso específico de algunas actuaciones que... que ahora comentaré.

Medidas concretas o acciones concretas son el apoyo al colectivo de personas sordas, en el que se ha ofrecido formación específica a intérpretes en lenguaje de signos a personas con discapacidad auditiva, facilitando la contratación de hasta veinticinco mujeres intérpretes de personas sordas, que supone una importante ayuda para vencer las barreras de comunicación a las que se enfrentan las personas con discapacidad.

La colaboración con la federación de personas con discapacidad física, psíquica y sensorial de Castilla y León, que se ha apoyado a estos colectivos, teniendo en cuenta la cuantía total del presupuesto de discapacidad y que el 40% de la población con discapacidad son mujeres, podríamos estar hablando de más de 8.000.000 de euros destinados a actuaciones, a colaboración, en programas dirigidos a promover la calidad de vida de las mujeres personas con discapacidad, como a sus familias.

En el sector de personas mayores, habría que referirnos a dos apartados: por un lado, lo que es la prevención, lo que es la... el evitar el... el envejecimiento o la prevención de la dependencia con medidas de autonomía personal y de prevención del envejecimiento; y por otro lado, con lo que es el apoyo a personas mayores cuidadoras de personas dependientes, o simplemente mujeres cuidadoras de personas dependientes.

En cuanto a la promoción del envejecimiento activo y prevención de la dependencia, las mujeres mayores se han visto en numerosas ocasiones relegadas -y es cierto, por eso esta medida en este plan- a tareas que impedirían su actividad y su participación en el... en el mundo laboral, por lo cual se ha promovido la participación en actividades sociales, culturales o de ocio para realizar... para que puedan... para facilitarles su realización personal. Las medidas desarrolladas por la Gerencia, realizadas en un número importante de ellas en colaboración con las propias personas mayores (con el Consejo Regional de Personas Mayores), van destinadas fundamentalmente a mejorar la calidad de vida y el bienestar de las mujeres a través de actividades de promoción -como digo- del envejecimiento activo y de prevención de la dependencia, mediante acciones concretas destinadas a formar e informar, tanto a mujeres como a hombres, sobre aspectos relacionados con la igualdad entre géneros y sobre la violencia de género.

Estas medidas se han dirigido, además con carácter fundamental, al mundo rural, y me gustaría reseñar que las mujeres suponen un porcentaje muy elevado de participación en todos estos programas. Medidas concretas son el programa interuniversitario de la experiencia, en el que se ha ofrecido, en el marco de este plan, contenidos formativos sobre temáticas relacionadas con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, o la violencia de género, además de otros contenidos dirigidos a mejorar tanto aspectos culturales como la información necesaria para la promoción de hábitos y estilos de vida que promuevan la autonomía personal y garanticen la capacidad de decisión y la autodeterminación de las mujeres.

Además, se ha potenciado un programa de asesoramiento jurídico y psicológico, que venía funcionando con carácter genérico y que ha introducido conferencias formativas sobre contenidos relacionados con la igualdad de oportunidades y la violencia de género, además de la información sobre salud, ocio o cuidados, que también son importantes para el caso de las... de las mujeres.

Se oferta también -como digo- orientación personalizada realizada por psicólogos, personalizada a cada una de las personas que lo solicitan, fundamentalmente -como digo- mujeres.

A través, también, del programa "Cosas de mayores", dirigido -como saben- a las asociaciones que forman parte del Consejo Regional de Personas Mayores, y financiado íntegramente por la Junta de Castilla y León, se ofrece un amplio abanico de posibilidades para mejorar el bienestar y la participación social de las mujeres, colaborando además con la información que nos llega desde Atención Primaria del Sistema de Salud, para potenciar la actividad física en las mujeres a través de talleres de gimnasia, a través de talleres de memoria, en todo el medio rural.

El último bloque de actuaciones, relacionados también con las personas mayores, está dirigido a personas mayores cuidadoras, personas en general, mujeres fundamentalmente, porque es el perfil que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, cuidadores de personas dependientes, para los que se ha elaborado una... una amplia formación, y durante este año ya se ha iniciado la formación de estas personas cuidadoras de personas dependientes, sobre todo en materia de autocuidados, en materia de atención de seguridad y de apoyo psicológico en todas las medidas que vayan necesitando.

En cuanto al segundo bloque de... al segundo bloque de... de actuaciones, relacionados con las medidas acordadas al II Plan de Violencia de Género, mencionar que la Gerencia de Servicios Sociales está incorporada en este Plan en dos áreas: en el área de la formación y de la atención integral.

En el área de las actividades formativas se ha trabajado, además, de en las áreas que hemos... en los programas en los que hemos visto antes, también en la potenciación de los temas relacionados y... y información relacionada con la violencia de género, a través de actuaciones dirigidas al Voluntariado que trabaja con mujeres víctimas de violencia de género, a través del Consejo Regional del Voluntariado y de las actuaciones relacionadas, que están inmersas en el Plan de Voluntariado, que está ahora mismo tratándose con... precisamente, con los colectivos relacionados con esta... con esta actividad; además de poner en el área de atención integral recursos específicos para atender a personas con problemas de adaptación social, con problemas de violencia de género, asociadas también a alguna discapacidad.

Esas son las líneas que se vienen realizando desde la Gerencia de Servicios Sociales, y para las cuales este año ha habido una financiación de 11,8 millones de euros.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, doña Milagros Marcos Ortega. En turno de réplica, tiene la palabra doña Natalia López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Le agradezco la respuesta. En algunas cuestiones me hubiera gustado saber dónde se está haciendo esas acciones, porque es muy fácil decir que se hacen grandes cosas, y resulta que a lo mejor luego, de toda la Comunidad Autónoma, solo se han visto beneficiadas treinta personas. Con lo cual, si... si hablamos de medidas concretas, dígame cuántas personas -que es un indicador de evaluación cuantitativo fundamental para conocer cómo se están desarrollando las políticas-, cuántas personas se benefician de las acciones que ha comentado; en qué lugar se están desarrollando, y cada... cuánto presupuestado cuenta cada una de esas medidas.

Dicho esto y base... base que usted ha... ha desarrollado su intervención basándose en un primer momento en el IV Plan de Igualdad, y en otro lado el... el II Plan contra la violencia de Género en Castilla y León, me voy a ceñir al segundo. Me voy a ceñir al segundo, y usted, como muy bien ha dicho, una de las funciones fundamentales de los servicios sociales es atender a las personas con dificultades especiales en diferentes ámbitos.

Primer problema -bajo mi punto de vista-: el programa que cuantifica las intervenciones de los propios servicios sociales, que es el conocido como SAUSS. Bueno, pues el SAUSS, cuando se establece qué perfil de persona estás trabajando, habla de personas mayores, inmigrantes, personas jóvenes y mujeres, como un colectivo en general, cuando puede ser mujer y persona mayor, cuando eres mujer y joven. Primera medida erró-

nea, las mujeres somos la mitad de la población, con lo cual no somos un colectivo -usted, hoy, también nos ha llamado colectivo, yo no me considero ningún colectivo, soy la mitad de la población, como los hombres tampoco son un colectivo-, pero sí que es verdad que puede haber mujeres con necesidades especiales: siendo persona mayor, siendo drogodependiente, siendo inmigrante.

Quien conoce la igualdad de género, quien está formado en igualdad de género, desarrolla esta forma dialéctica al referirse a la igualdad de mujeres y hombres. Con lo cual, usted, que forma parte de la Consejería de Familia, y responsable de las políticas de igualdad, creo que la jerga debería ser utilizada tal y como yo le comento. Es más, me consta que en muchas memorias de Servicios Sociales ya hay sugerencias para que se quite del propio sistema del SAUSS a mujeres como colectivo, ya que no lo somos.

Bueno, dicho esto, vamos a hablar de la violencia de género. Ustedes, desde la Gerencia de Servicios Sociales, o yo entiendo, deberían establecer cuestiones para, por ejemplo, que una mujer víctima de violencia de género de más de sesenta y cinco años, con necesidades rápidas de entrar en una residencia, tengan preferencia. No existe ninguna preferencia en Castilla y León para una mujer de más de sesenta y cinco años, con necesidades, que esté sufriendo violencia de género, para entrar de forma rápida en una residencia de personas mayores, si ese es el recurso adecuado. Eso no existe. Eso no existe en Castilla y León. Y no hablamos de mujeres que pueden tener cuestiones complementarias como, por ejemplo, ser drogodependiente -me gustaría que me escuchara la señora Gerente, por favor-, siendo drogodependiente, siendo enferma mental, porque quedan excluidas automáticamente de la red de atención a mujeres víctimas de violencia.

Una mujer víctima de violencia con enfermedad mental no puede entrar en la Red de atención a mujeres víctimas de violencia de género. Y eso es una cuestión que desde la propia Gerencia de Servicios Sociales se debería de dar, y se debería de dar respuesta. Es más, es más, la propia Red de Servicios Sociales de atención a mujeres víctimas de violencia, la red tiene barreras arquitectónicas en muchos de sus lugares: en el piso tutelado, en casas de acogida existen barreras arquitectónicas, donde, por ejemplo, una silla de ruedas no puede pasar una puerta.

Es decir, estamos excluyendo de que puedan entrar en la Red de atención a mujeres víctimas de violencia mujeres con ciertas discapacidades, entre la que también se encuentra la enfermedad mental. Y eso es una cuestión muy preocupante. Yo creo que deberíamos trabajar en la línea de dar respuesta a todas las víctimas de violencia, tengan necesidades o connotaciones diferentes a otras mujeres. Y esa es la realidad.

Y luego, un dato que a mí me preocupa enormemente. Respuesta parlamentaria firmada por el Consejero don César Antón a una pregunta escrita, realizada por el Partido Socialista, sobre la atención en los servicios sociales básicos a las mujeres víctimas de violencia. Nos encontramos con datos tan dispares entre provincias como que las mujeres víctimas de violencia de género que fueron atendidas por los Servicios Sociales en dicho periodo (hablo de unos años) en cada una de las provincias son las siguientes:

Pues miren, ciento noventa y tres mujeres en Ávila, solo ciento noventa y tres, comparándolas con veintiocho mil ochocientos cincuenta y tres en Valladolid. ¿Curiosamente, solo en Ávila se han atendido a ciento cincuenta y tres y en Valladolid a más de veintiocho mil, casi veintinueve mil mujeres? O, por ejemplo, ¿en Soria doscientas cincuenta y cinco mujeres atendidas por los Servicios Sociales y en León diecinueve mil cuatrocientas treinta y cuatro? [*Murmulllos*]. No, no. O vámonos a Zamora, seiscientos ochenta, y una diferencia como, por ejemplo, diez mil trescientas en Salamanca.

Son datos, ¿que sabe lo que sucede?, que cada uno de los Servicios Sociales rellena de una manera diferente. Porque no hay una ordenación en esta Comunidad Autónoma de cómo atender a las mujeres víctimas de violencia. En cada provincia se hace de una determinada manera, en cada centro de acción social se hace según el trabajador social que toque, porque no existe una ordenación en esta Comunidad Autónoma que establezca y articule de una forma correcta y adecuada la atención a las mujeres víctimas de violencia.

Y los datos los firma su Consejero. A mí, al menos, me preocuparía siendo Gerente de Servicios Sociales. Y, ante estos datos, por lo menos, llamaría para interesarme por qué hay tanta diferencia entre unas provincias y otras. A mí me preocupa, espero -y seguro que es así- que a usted también le preocupe y, sobre todo, le ocupe, que es su función.

Y luego, me habla de la atención a las mujeres con discapacidad. Como siempre grandes, rimbombantes titulares, pero, realmente, yo quiero saber cuántas mujeres con discapacidad y hombres, en Castilla y León, han encontrado trabajo; qué tipo de trabajo han encontrado, si este era temporal o no; relacionando un dato entre hombres y mujeres. Porque sesgar, sesgar la información estadística es sesgar la realidad. Siempre -y yo creo que en eso, por lo menos, nociones básicas tenemos todos- las... la estadística se basa en comparativas, no en datos totalistas y excluyentes de la comparación.

Con lo cual, si se está trabajando con mujeres con discapacidad para fomentar el empleo, dígame cuántas mujeres han conseguido empleo en relación a hombres

en Castilla y León, y en relación al resto de España. Porque ese es un dato clarificador de cómo estamos trabajando en esa línea, y si es la línea adecuada o no es la línea adecuada.

Y, por último, cuestión que ya hemos denunciado en más de una ocasión y que espero que hoy, ya que está usted aquí, también lo tome en consideración porque es una propuesta de mejora, y, sobre todo, de intentar que el presupuesto se dirija a acciones que no dupliquen o se tripliquen los recursos. Y me voy a explicar: también en dicha respuesta parlamentaria...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora López-Molina, por favor, puede ir terminando. Gracias.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: (Termino ya, con esta idea. Muchas gracias, Presidenta. Esta idea, concluyo con ella). También en respuesta parlamentaria firmada por el señor César Antón, y en pregunta que realizó este Parti... el Partido Socialista, se le pregunta cuánto dinero cuesta el convenio firmado con el Colegio de Abogados y con el Colegio de Psicólogos, que vino financiado por la Ley Integral contra la Violencia de Género, con las ayudas que se daban para coadyuvar a las Comunidades Autónomas para el desarrollo de esta Ley.

Bueno, pues el Colegio de Abogados se ha llevado cerca de 965.000 euros, y el Colegio de Psicólogos, 2.100.000 euros. Le recuerdo que la Ley de Servicios Sociales establece que conformarán los centros de acción social un conjunto, un equipo multidisciplinar, de atención en general. En este equipo, se recoge expresamente que conformarán abogados y psicólogos.

Actualmente en muchos de estos centros de acción social -termino ya- existen abogados y abogadas y psicólogos y psicólogas que atienden a, en este caso, a las mujeres víctimas de violencia, unidos con la acción del trabajador social. Ese es el diseño que ustedes han planteado en esta Comunidad Autónoma a través de los servicios sociales básicos.

Es decir, que los servicios sociales básicos tienen al abogado y al psicólogo que ya está atendiendo a la mujer, ustedes firman un convenio con el Colegio de Psicólogos y Abogados que, por otro lado, atienden también a la mujer víctima de violencia. Y no solo eso, sino que las propias Delegaciones de la Junta de Castilla y León en sus servicios de Familia, también tienen psicólogos o abogados para atender a la mujer. En muchos casos se duplica el servicio y en muchos casos se triplica el servicio. Y estamos hablando de más de 3.000.000 de euros, que -le aseguro- son más que necesarios para atender como se merecen a las mujeres víctimas de violencia, y dotar, de una vez por todas, de recursos y servicios a esta Comunidad Autónoma.

Y, por último (ya concluyo, de verdad, Presidenta), me preocupa una cuestión: de los borradores de la Ley de Servicios Sociales que han estado en diferentes órganos, ninguno recoge la atención a mujeres víctimas de violencia. Pero es que el borrador que se ha... que ha estado también en diferentes órganos de la Ley Integral contra la Violencia de Género tampoco recoge la atención de base a las víctimas de violencia de género.

¿Quién lo va a hacer? ¿La Gerencia de Servicios Sociales?, ¿la Dirección de la... General de la Mujer, sin personal? Es una duda que tengo bastante importante, y que creo que hoy, también, la Directora General me la puede contestar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora López-Molina López. En turno de réplica, tiene la palabra... de réplica, la Gerente Regional de Servicios Sociales, doña Milagros Marcos Ortega.

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Sí, muchas gracias. Si no le importa yo le voy a responder a la pregunta, es decir, a las políticas de atención a las mujeres, no a la discapacidad, que le puedo hablar de la discapacidad en general, y al empleo en general cuando considere, no hay ningún... no hay ningún inconveniente. Pero nos vamos a centrar en la respuesta y en las competencias de la Gerente de... de Servicios Sociales, que son las que... lo que he venido yo hoy aquí.

Primero, me alegro de que conozca el futuro Proyecto de Ley de Servicios Sociales, y que sepa que avanza en la no clasificación entre servicios básicos y específicos, sino que centra la garantía de derechos para todas las personas en el momento que lo necesite con proble... con programas individualizados de atención a lo largo de todo su recorrido.

Me preguntaba por datos y actuaciones concretas, medidas con... con... con indicadores. Le puedo decir que, además, este es, precisamente, el... lo que nos permite tener esta información es, precisamente, que los... el... el que el hecho de que en los sistemas de información, además de la clasificación de las personas solicitantes de los servicios sociales por edades, haya también una información por sexos y por el lugar del domicilio, para luego poder explotar la información por sexos, diferenciando el medio rural y el medio urbano, y sabiendo exactamente dónde tenemos que actuar y sobre quién. Pero, desde luego, actuamos por igual y atendemos por igual a hombres y a mujeres.

Yo no he terminado de entenderle: si las mujeres, en la... su primer intervención, decía que tenemos necesidades y somos diferentes, y tenemos características diferentes y necesitamos cosas diferentes que los hombres; cuando,

luego, en su segunda intervención me decía que no somos un colectivo, que no somos diferentes, y que necesitamos lo mismo, y que necesitamos actuaciones. Entonces, me... me surgía... me surgía la duda.

Tampoco... tampoco me ha quedado claro si tenemos muchos recursos o tenemos pocos, porque primero decía que... que es que estamos desatendidas y no hay recursos, y luego dice que hay un exceso de psicólogos y de profesionales para la violencia de género. Entonces, vamos... vamos a ser un poco... a hacer las cosas de una forma ordenada.

Se está trabajando yo creo que de una forma muy rigurosa. Los datos -como bien ha dicho usted- se los ha proporcionado el propio Consejero que es quien... la mejor fuente para proporcionarle esa información, sin ninguna duda, provincia a provincia en toda la Comunidad -las situaciones son diferentes-. Eso lo que hace es poner en evidencia que hay que trabajar en unos sitios, en otros, y que la situación social, incluso, puede ser diferente.

Yo no voy a entrar a comentarle la información que el Consejero le ha enviado... le ha enviado por escrito -con ánimo de transparencia, sin ninguna duda, como siempre se intenta... se intenta hacer-, pero sí le voy a contestar en cuanto a que las mujeres víctimas de violencia de género no se... no entran en la red de violencia de género si tienen enfermedad mental o tienen otra enfermedad. Vamos a ver, una persona... una persona, una... una mujer... una mujer, un hombre, igualdad de oportunidades, fundamentalmente, pero, si son mujeres -que es el caso del que estamos hablando- que tienen problema de salud mental, es atendida, primero por la Red de Salud Mental, y luego por el modelo de atención que se está desarrollando en toda la Comunidad Autónoma; si, además, es víctima de violencia de género, o si necesita una... un ingreso urgente, le puedo asegurar que lo tiene, porque existen las medidas de urgente necesidad.

Mire, no... no me diga que es mentira, porque le puedo dar los datos: en dos mil ocho se realizaron cuarenta ingresos de prioridad social, cuarenta ingresos de prioridad social, y el 67,5% fueron mujeres; de ellas, cuatro, el motivo de ingreso de prioridad social fue por malos tratos en el ámbito familiar. Entonces, no me diga a mí, que soy la responsable de los accesos en los centros y de los ingresos de prioridad social, lo que he firmado y lo que no he firmado.

Si no se fía, si no se fía de las actuaciones y de las propuestas de trabajo de los profesionales, que son quienes proponen, y son los mismos profesionales los que ven a una persona y le hacen la valoración integral y, en su informe -del que yo no tengo ninguna duda, ni voy dudar ni ahora ni nunca, porque son profesionales

de los servicios sociales-, hacen esa valoración y valoran si necesita un recurso urgente, si es una prioridad social; y si, además, es víctima de malos tratos, o de violencia de género, o hay algún inconveniente, también está contemplado en el informe social; no creo que ningún trabajador social omita un dato como este, no creo que nadie lo omita, de verdad.

Y, de lo que me hablaba usted del SAUSS, del SAUSS, efectivamente es una herramienta que se está desarrollando, adecuada -como bien sabe- al sistema de información nacional. Y el hecho de distinguir el sexo en el propio sistema me permite darle datos como los que usted me ha solicitado, que le voy a decir:

Cuidadores de personas dependientes. Siete de cada diez son mujeres entre cincuenta y cinco y sesenta y cuatro años. Sesenta y cinco y más tenemos tres de cada diez. Viven en el mismo domicilio del de... dependiente ocho de cada diez. Es familiar el 99%. En el medio rural, seis de cada diez.

Mire, si no fuera porque tenemos esa clasificación... y estos datos son oficiales, porque los enviamos periódicamente. Entonces, si en el sistema de información no tenemos la clasificación por rangos de edad, por medio urbano, medio rural, o lugar de domicilio, si no tenemos la información... De verdad, o sea, yo pienso que el tener que cumplimentar una casilla o no cumplimentarla, relacionada con el sexo, ni quita ni pone, y permite, realmente, orientar la acción planificada de la Comunidad Autónoma.

No sé si hay alguna cuestión que quede en el tintero. Le puedo decir que, de los cuatro mil estudiantes matriculados en el Programa Interuniversitario de la Experiencia, el 60% son mujeres; le puedo decir... (y esto porque tenemos información de... por sexo, diferenciada) pero le puedo decir, fundamentalmente, que todas las actuaciones que lleva a cabo la Consejería de Familia se hacen de una forma absolutamente planificada, teniendo en cuenta siempre las necesidades de cada una de las personas. Pero que, además, en este caso, en el caso de las políticas de igualdad de oportunidades -que no lleva la Gerencia de Servicios Sociales, como bien sabe, sino que dirige y coordina la Dirección General de la Mujer-, son políticas en las que, desde el punto de vista económico, no se debe fijar en el presupuesto de la Consejería de Familia, ni de la conse... Gerencia de Servicios Sociales -que se lo he dado-, sino que se debe fijar de las actuaciones que realiza cada una de las Direcciones Generales de todas las Consejerías de la Comunidad Autónomas, que establecen medidas para las... garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en cumplimiento del IV Plan de Igualdad de Oportunidades.

Entiendo que, además de esto, trabajar en materia de violencia de género con recursos específicos para personas que tienen una discapacidad víctimas de violencia las

hay, le puedo dar... en Palencia -que soy de allí- hay un centro específico para ello; en nuestros centros también; y hay, además -como le decía-, ingresos de urgente necesidad si se da el caso. Los datos son los que le acabo de comentar.

Para su tranquilidad, yo creo que las políticas de igualdad de oportunidades en Castilla y León no son solo una prioridad, sino que se han llevado al más... al más alto nivel por el Presidente de la Junta de Castilla y León, y el resto de países de la Unión Europea lo han reconocido y lo han ratificado; no creo que, en esta Comisión, podamos desmentir un hecho como ese.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, doña Milagros Marcos Ortega. Pasamos a dar lectura, por la señora Secretaria, del tercer punto del Orden del Día.

POC 631

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, 631-I, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador don Fernando marío... María Rodero García, relativa a valoración del encuentro sobre servicios sociales mantenido por responsables de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades con autoridades suecas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 229, de veintiuno de septiembre del dos mil nueve"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Fernando María Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Y yo también me sumo a la bienvenida de usted, doña Milagros, ¿no?, a esta sala una vez más. Yo, brevemente, espero que... decirle unas cuantas cosas, y pedirle, sobre todo, aclaraciones de unas cuantas cosas -como le dije al Consejero, personalmente-.

Yo creo que hoy estamos hablando de... o queremos hablar un poco de Suecia, ¿no?, y que la... muchísimos de los problemas que aquí hemos tratado en esta sala y que, sin duda, trataremos, pues, tal vez, afortunadamente, en Suecia no tienen mucha cabida, porque Suecia es un país que, bueno, pues -es un consenso por parte suya, mía, de todo el mundo-, es y ha sido un referente esencial en servicios sociales, sobre todo en estos setenta últimos años, en donde, casi saliendo de la Edad Media, como aquel quien dice ¿no?, pues se ha puesto a la cabeza del mundo, y, desde luego, es una gozada y es algo que admiramos. Y yo me alegro, sin duda, que la Consejería y la Gerencia, en este caso -que usted repre-

senta la... a ambas instituciones-, pues, bueno, que se acerque y que estudie ese sistema. Yo creo que es algo válido y que merece la pena, porque a mí Suecia... lo podríamos resumir en muchos dichos que hay, ¿no?, como aquello de que es el país en donde los hombres, tal vez, manejen con más habilidad los carritos del bebé y que las mujeres lleguen a obispos, o en donde la Administración sea capaz de tener atención social desde la cuna a la tumba, ¿no? -que hay un dicho sueco, que usted conocerá, al respecto, ¿no?-.

Yo creo que es bastante interesante y que tampoco podemos olvidar, porque hay muchas diferencias -muchísimas- entre España, entre Castilla y León y... Suecia, porque tenemos que darnos cuenta, por ejemplo, en cuanto al tema que se ha tratado anteriormente, pues, por ejemplo, la tasa de actividad entre hombres y mujeres, pues, prácticamente, es inexistente, se lleva 5 puntos y varía... -no, ahora se lleva 5 puntos, pero puede variar perfectamente hacia un lado o hacia otro-, en donde tan solamente hay declaradas un 2% de amas de casa, en... en donde el 2% del PIB de Suecia, del PIB de Suecia, se dedica a servicios sociales del niño; se dice que allí los niños vienen con dos panes debajo del hombro... debajo del sobaco, porque se les da escuela, o sea, guardería -perdón-, el Ayuntamiento es el encargado -como usted sabe- de darles una guardería hasta los seis años, y luego, encima, la familia recibe una cantidad de dinero hasta los dieciséis años; en concreto, son... o... en... en el dos mil ocho eran dos mil... mil seiscientos euros... ciento sesenta euros por mes.

Bueno, es verdad que el... el... el PIB en... en términos globales de servicios sociales, entendidos de forma amplia, con respecto a España, pues, bueno, salimos casi a 15 puntos por debajo, está el conjunto de España respecto a... es desde un 36% a un 20%, veintialgo que tenga España, según las diferentes estadísticas... Las estadísticas que empleo no... bueno, son de gente conocida, me ha interesado siempre ese país, y no me... Es lo de menos, punto arriba, punto abajo. Lo que sí que... que le quiero remarcar es que hay mucha diferencia, que... y que, sin embargo, tanto el Gobierno de la Nación lo cogió como modelo para hacer la Ley de la Dependencia, chapó por que ustedes también estudien ese modelo, que creo que siempre será mejor estudiar ese modelo que cualquier otro.

Y en... y en ese sentido, pues le quería (para terminar) preguntarle varias cosas, ¿no?, al respecto, que me interesaría bastante.

En primer lugar, es que la... la tradición sueca ha sido siempre municipalista, o sea, la construcción del Estado sueco está muy en relación con el municipio. Sin embargo, en España, pues no; o sea, históricamente somos más de provincia, ¿no?, la provincia ha jugado un papel absolutamente central en la Administración,

¿no?, incluso en los servicios, políticamente, etcétera, electoralmente, la provincia... somos provincianos. Y, sin embargo, los suecos son más de pueblo, ¿no?, más de municipio. Entonces, ¿cómo... cómo tiene organizado Suecia el mundo municipal respecto a los servicios sociales que España está dando, desde hace unos cuantos años, los pasos por ahí, de enfocarnos hacia el municipalismo también, aunque no haya sido nuestra tradición ni política ni administrativa, cómo ve usted y cómo lo ha visto allí en Suecia? ¿Y cómo podemos dar pasos o qué nos puede aportar Suecia, sobre todo para el mundo municipal pequeño, de pequeñas dimensiones que es diferente al sueco, y que nosotros tenemos cantidades de pueblos chiquitines?

Segundo, también me gustaría conocer el funcionamiento del tercer sector... de las ONG dedicadas a la discapacidad, ¿qué función tienen allí?, ¿cómo se financian?, ¿cómo están en relación con nosotros?

Tercero, me gustaría ver también las diferencias y similitudes. Sé que es mucho para el tiempo que tenemos, pero que sí una... algunas pinceladas sobre la dependencia y sobre la ayuda a domicilio, que ustedes han hecho mucho hincapié, y que ahora, pues, está en boga y que hay ciertos problemas importantes a todos los... dentro de las nueve provincias, ¿no? -y... y lo sabe, ¿verdad?- en la diputaci... en las diferentes diputaciones y diferentes municipios. Entonces, me gustaría saber también qué es lo que opina usted de todo eso. Y, ahora mismo, nada más en mi primera intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Rodero García. Para contestar por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra doña Milagros Marcos Ortega. [*Murmullos*].

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Ya. Sí, gracias. Bueno, no voy a leer el Programa y todas las historias que traía escritas, simplemente, te voy... voy a comentar porque como lo... lo vimos en vivo y en directo y el Programa creo que lo... que lo tenéis... Efectivamente, Suecia es un modelo a seguir; así se nos trasladó por el... por el Imsero y también por los propios profesionales de la Gerencia, que vienen estableciendo colaboraciones permanentes con diferentes países de los que, desde el primer momento, empezamos a ver que eran los que, quizá, más avanzados estén para poder aprovechar, aprender y transmitir también nuestros conocimientos, ¿por qué no?

En el caso de... de Suecia, efectivamente, tienen un... un modelo estructuralmente diferente, diferente al nuestro, quizá también, como bien comentaba el Procurador, por la trayectoria social que tiene... que tiene el país, en el que la cultura es otra cosa en... en todos los aspectos. El sistema de servicios sociales tiene una garantía impor-

tante en base a impuestos que le diferencia sustancialmente de lo que puedan ser luego los desarrollos que pueda haber en otros países, incluido España, en el que no están vinculados a lo que pueda ser, en este caso, pues, contribuciones de la Seguridad Social o base impositiva y el aprovechamiento o el... el porcentaje que se destina del PIB en cada... en cada uno de los casos.

La visita con el Embajador es la que nos aclaró la situación general por así de... por así decirlo de todo lo que es el sistema financiero en el... en el país, y, como digo, pues tiene un alto porcentaje dependiendo de cada... de cada... del... del momento de... laboral y de la edad de las personas, de contribución a los servicios sociales diferente que, lógicamente, se va incrementando, a ma... a medida que aumenta la edad del... del ciudadano, ese porcentaje que aporta hacia los servicios sociales.

El... la estructura es municipalista, pero tiene una similitud muy importante con nuestro sistema: que nosotros también tenemos un medio de relación basado en la Ley de Servicios Sociales, y yo creo que necesario por la estructura -como hemos hablado aquí en varias ocasiones- de la propia Comunidad Autónoma, con la colaboración de las Corporaciones Locales, a través del Acuerdo Marco de Financiación de los Servicios.

Esto... nos la... toda esta situación nos la explicaron muy bien desde la Asociación de Municipios y Provincias de una de las zonas de Suecia, que sería el equivalente, en cuanto a estructura, a la propia comu... a las Comunidades Autónomas: están organizados varios municipios, por así decirlo, en una estructura superior que reordena o que coordina esta Asociación de Municipios y Provincias. Entonces, ahí es donde se marcan las políticas de planificación y de actuaciones y, después, son ya los propios municipios, con financiación que recaudan directamente de los ciudadanos, los que organizan y distribuyen, con esa planificación global y con esos criterios globales, en todas y cada una de las zonas o en cada uno de los municipios más pequeñitos.

También hay Ayuntamientos "cabecera", por así decirlo. Estuvimos en Solna, que es uno de los Ayuntamientos más grandes y que tiene esta... esta competencia, y que gestiona directamente los servicios sociales con los criterios de planificación que llegan desde la Asociación; de modo que hay una garantía de equilibrio en el... en el territorio. Sería el equivalente a la Comunidad Autónoma y los... las... Ayuntamientos y municipios que conforman nuestra propia... nuestra propia organización territorial. Eso por un lado, en cuanto a la estructura de funcionamiento.

En cuanto a servicios que ofrecen, la cartera de servicios es similar a la nuestra. Estuvieron muy interesados en que les informáramos, sobre todo, por el... las... la

problemática de las políticas de envejecimiento activo, porque ahí son bastante deficitarios. Realmente, tienen políticas de actuación y de recursos, por así decirlo, o de apoyo cuando hay un problema, pero les falta el desarrollo de la fase previa.

Entonces, estuvieron muy interesados en toda la información –así nos lo habían trasladado previamente–, y les estuvimos explicando todos nuestros programas de prevención de envejecimiento activo, que hemos comentado antes unas de las... algunas de las líneas también orientadas a la violencia de género... no, perdón, a igualdad de oportunidades, como pueden ser el Programa de la Universidad de la Experiencia; todos los talleres de rehabilitación de la memoria, talleres de adecuación de capacidades sociales o de integración, y actividades de relación, que ahí tienen serios problemas de aislamiento de las personas mayores.

Entonces, bueno, pues estuvieron interesados en estos temas, y estuvieron también muy interesados en toda la información que les aportamos sobre el voluntariado. Están preocupados por la integración y el mantenimiento de la figura de la familia en la integración de los jóvenes, o, más bien, evitar el desarraigo de los jóvenes del núcleo familiar, hasta el punto que... –por hacer ya la similitud que preguntaba sobre... sobre dependencia– hasta el punto que ellos tienen –como bien sabe Su Señoría– prevista la prestación de cuidados en el entorno familiar, y la quieren potenciar porque prácticamente no hay solicitudes, porque en el momento en que a los dieciocho años tienen una prestación por independizarse, la gente joven, pierden el arraigo familiar y no hay cuidadores familiares. Y esto lo están trasladando, o sea, esta política de potenciar la integración familiar lo están potenciando hasta el punto que, para el ingreso en una residencia, la familia tiene que aparecer como figura de apoyo. Y es que los servicios residenciales son, en cierto modo, diferentes a los que concebimos en España, no solo en Castilla y León, sino a nivel... a nivel nacional. Y, me explico, en cuanto a lo que le comentaba de... un poco la diferente situación, ¿no?, de... de partida.

Además, hay otro elemento importante que vincula también el modelo de prestación de servicios que tienen, y es el concepto de "propiedad". Parece una tontería, pero afecta mucho luego al cambio de... al modelo de atención residencial, por ejemplo. El 90% de las personas en este país no son propietarias de su vivienda, viven en alquiler, con lo cual, en el momento en que se trasladan a un centro residencial lo que hacen es alquilar ese apartamento –que llaman ellos–, o sea, están viviendo en un edificio, en un apartamento, en una casa, y cambian ese pago de alquiler porque alquilan ese espacio en otro sitio: en la residencia. Entonces, a todos los efectos, los pagos están, o sea, el... el cargo en la atención residencial es absolutamente diferenciando: ellos pagan el alquiler, aparte la atención, el sistema

sanitario no es gratuito, no hay profesionales sanitarios en los centros porque no conciben las residencias como un centro asistencial.

Una frase muy interesante –y que luego hemos comentado, además. He comentado yo, personalmente, con la Directora del Imserso– dice: una persona mayor que está viviendo en su domicilio necesita una atención, pero no necesita un médico veinticuatro horas al día ni sentirse que está en un hospital. Necesita tener su vivienda. Entonces, las residencias de personas mayores en Suecia, las personas mayores alquilan el espacio, se llevan sus muebles, lo cual a los profesionales que venían con nosotros, pues, en cierto modo, porque somos muy proteccionistas –hay que reconocerlo–, pues, les asustaba el que tengan una alfombra, el que tengan su pañito, y haya que limpiar el polvo, el que ayuden a esa... a la limpieza, el que se sigan manteniendo vivos, porque realmente es su domicilio, se llevan su sofá. Entonces, los apartamentos, que son las habitaciones de nuestras residencias, están decorados con la decoración que tenían en su casa porque ellos aportan ese... ese equipamiento. Y es cierto que la atención sanitaria se presta desde el sistema, que no es el mismo sistema que nosotros, no es público, universal y gratuito –como todos saben–; el médico pasa consulta un día o dos días a la semana, hace la prescripción; y hay una categoría profesional polivalente que está responsabilizada de una forma más directa con un grupo de... de residentes, que igual les ayuda si quieren prepararse la comida ellos mismos, cuando tienen capacidad, a limpiar y a hacer la cama si quieren hacerlo, como una actividad; a lo que se considere, o a las actividades de grupo cuando se considere.

De modo que el... el modelo de atención residencial difiere del nuestro en... yo creo que en dos aspectos fundamentales: el primero, en el... en el concepto de lo que es una residencia, o sea, que no necesitan, por trasladarse de domicilio –porque realmente ellos se trasladan de domicilio–, no necesitan atención sanitaria permanente, ni estar controlados ni que la habitación esté exenta de cualquier peligro y de cualquier riesgo, porque, al final, ellos dicen que les... les privarías de su propia intimidad. ¡Y es que es su casa! Han... ellos han decidido cambiar de casa, pero esa es su casa. Entonces, bueno, pues eso conlleva una asunción de responsabilidades por parte de la familia –y lo enlace con la primera parte de mi intervención– de que, lógicamente, hay unos profesionales que les hacen un plan de intervención, y que dicen: oiga, usted tiene problemas de movilidad; si pone su alfombra, tiene el riesgo de caer; y si tiene además su mesilla, a la que tanto cariño tiene, se puede dar con ella en la cabeza. Bien, la familia asume la responsabilidad y, por supuesto, el residente asume esa responsabilidad, de la que no hay por qué privarle, ¿eh?, –estoy hablando del concepto sueco– de la que, según ellos, no hay por qué privarle si así lo decide.

Entonces, bueno, hay una diferencia importante. Yo creo que esa es la evolución, sin ninguna duda, a la que otras generaciones se llegará en... en Castilla y León y en España. Es el modelo que, desde luego, desde el Ministerio -yo creo, con acierto- plantean de atención en España. Y, desde luego, a mí me parece un buen modelo y -ya estoy hablando personalmente y no como Gerente-, posiblemente, sería el modelo al que me gustaría optar cuando... cuando yo tenga esa necesidad, ¿no?, el poder tener mis muebles y... y asumir mis propias... mis propios riesgos. No te tienen por qué privar de ellos.

Y, estuvimos, también, especialmente interesados en el modelo de ayuda a domicilio, de atención en el domicilio, en el que las personas pueden optar a una ayuda mucho más intensiva de la que hay aquí, pero, efectivamente, tenían un riesgo en cuanto a los costes. Evidentemente, tienen una organización muy exhaustiva de los profesionales: una plantilla de profesionales que se desplaza de un domicilio a otro, a lo... tienen tres personas o cuatro a su cargo a lo largo del día, y van a las ocho de la mañana, tres cuartos de hora val... para levantarlo, vuelve... va a otra casa porque tiene a las diez y media, vuelve... Entonces, bueno, es una estructura diferente que permite mantener más tiempo a la persona en el domicilio, pero nos plantearon los problemas económicos o financieros que este servicio podía... podía suponer, y, por lo cual, se estaba optando más por la atención, o sea, a partir de un número de horas, por la atención residencial.

No tienen muy desarrollada la figura de estancias diurnas ni de centros de día porque veían que con la estructura que tienen de ayuda a domicilio era... era mayor. Tienen ahora mismo necesidad de plazas residenciales. En un momento determinado, la política sueca decidió que no se construyeran residencias. Se dejó de construir; han estado como quince años sin construir ni un solo centro ni reformar los que existían porque apostaron decididamente por la atención en el domicilio. Pero se está viendo que tiene que ser complementarias, y ahora mismo están trabajando, precisamente, con el movimiento asociativo para... y con las empresas -por eso también tenían interés en que hubiera empresarios que les explicaran el modelo español- para cerrar el... el círculo y avanzar un poco a una... a una tipología más distribuida de recursos.

No sé si he dado respuesta a todo lo que se pedía.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, doña Milagros Marco. En turno de... Marcos Ortega. En turno de réplica, don Fernando Rodero García tienen la palabra.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Sí, también brevemente. Muchas gracias. Doña Milagros, dos o tres cosas, ¿no? Una que me llama la atención, y que pasa-

mos muchas veces por alto y que, sin embargo, es objeto de discusión muchísimas veces en tan... en este Parlamento, es respecto a la fiscalidad. Usted dice que son unos servicios sociales tremendamente elevados -que es verdad, que coincidimos que es un referente, ¿no?, a nivel mundial- pero, claro, tiene un coste que es una fiscalidad, que son unos impuestos, y que llegan, incluso, a ocupar, ¿no?, hasta el 60%, el 65% de... el salario de las personas, ¿no?

Yo creo, recuerdo como, una vez, en una batalla electoral en Suecia, ¿no?, pues se pusieron en tema, en liza lo... que eran muchos los impuestos, la fiscalidad, y, justamente, el partido que más ha gobernado ahí, en ese país, dio un paso al frente y dijo: "Voy a defender"; y fue, justamente, el vuelco electoral lo que le permitió seguir gobernando porque afirmaron que la fiscalidad debía de seguir elevada. Yo creo que eso es importante, ¿no?, y que muchas veces hacemos demagogia, ¿no?, diciendo que hay que bajar los impuestos; pero es que para bajar los impuestos siempre corremos el riesgo de bajar los servicios, ¿no?

Eso por una parte. Por otra parte, como comentario de lo que ha dicho, hombre, lo de sí es una llamada de atención, yo creo que lo de las universidades... lo de la Universidad de la Experiencia es estupendo, ¿no? A mí no me dio tiempo, pero claro, porque tenemos... no es como aquí, que nuestra Presidenta es más flexible, pero en los debates, por ejemplo, presupuestarios, ¿no?, son más estrictos. Claro, no me dio tiempo a decirle: Consejero, me da pena, como, por ejemplo, en los presupuestos la Universidad de la Experiencia, pues, queda muy relegada, se la recorta bastante, se la deja congelada a la Universidad de la Experiencia. Y yo creo que es verdad, es verdad que la Universidad de la Experiencia es una buena herramienta, es una buena herramienta, de esos.

Pero fíjese que aquí, en esta misma sala, pues, muchas veces, aquí hay alguna compañera, ¿no?, que ha defendido la necesidad de ampliar, ¿no?, lo de la Universidad de la Experiencia al mundo rural. No quisiéramos... yo en mi zona quisiera Universidad de la Experiencia, quisiéramos más. Y, sin embargo, siempre nos hemos topado, desgraciadamente, con una barrera o con una negativa, tanto presupuestaria como política en esta sala al respecto, ¿no?

En cuanto a que usted dice que la ra... el modelo residencial que usted quisiera para el futuro, no se preocupe que, todavía, espero que a usted a mí nos queden muchísimos, muchísimos años para saber qué modelo residencial vamos a tener.

Y, mire, le voy a dar las dos o tres cosas críticas; sabe que es un tema que me interesa, he pedido información, me encanta la información que me ha

dado, lo voy a seguir estudiando, pero sí críticamente, y lo he querido reservar para la segunda, para diferenciarlo de mi interés (porque son las dos).

Mire, en un tiempo de crisis, ¿no?, me... ustedes, es de suponer que, con su conocimiento, ¿no?, el Consejero me envía el programa, etcétera, todo, de todo, ¿no? Bueno, mire, el que vayan diez personas, en un tiempo de crisis, a Suecia, durante, prácticamente, una semana, ¿no?, a estudiar el modelo, hombre, me parece a mí excesivo, excesivo. Independientemente de que el gasto que me plantea en la respuesta por escrito, que me hablan de 18.000 euros, independientemente de que me parezca poco o mucho para die... para diez personas, son 18.000 euros. Y, bueno, yo creo que debe de haber sido más; o que un gasto, en definitiva. Pero, que no voy a entrar ahí, no voy a entrar ahí.

Lo que sí que voy a entrar es que, en todo caso, desplazar a diez personas a Suecia, prácticamente la flor y nata de la Consejería, ¿no?, los mayores responsables, bueno, me parece un exceso, sinceramente. Creo que, con tal de que fuera una o dos personas, para después transmitir en un seminario -al cual me hubiera encantado ir, ¿no?, y seguro que si hubiera tenido tiempo iría, ¿no?- pues creo que es suficiente para ello.

Y que... y conminarles a que se siga en la relación con Suecia y que, sobre todo, esas... esos compromisos de trabajo conjunto, sobre todo en investigación, y sobre todo aprovechando que vamos a tener, este país, la Presidencia de la Comunidad Europea, en donde ustedes ya indican -o por lo menos el Consejero así me indica- la posibilidad de buscar líneas de colaboración entre ambos países, y de investigación, me parece que es... que es bastante interesante, y que creo que ahí puede haber una sinergia. Y animarles a que ellos lo cumplan, y que nos tengan informados de todo esto. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Rodero García. En turno de réplica, tiene la palabra doña Milagros Marcos Ortega.

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Sí, muchas gracias. Bien, el presupuesto de la Universidad de la Experiencia se mantiene, y en los dos últimos años se han incluido, por un re... por un reajuste de un programa, no porque se reduzcan ningún número, ni número de usuarios o de alumnos ni sedes.

Y en... solamente un dato: en los últimos dos años se han abierto cinco nuevas sedes en el medio rural. Estamos de acuerdo -lo sabemos- en potenciar el medio rural y, recientemente, se han puesto en marcha en varios... en varias zonas del medio rural. Le puedo mandar el número exacto de los... las sedes de la Uni-

versidad de la Universidad, y creo que en la página web está... figuran todas y cada una de ellas.

A mí no me parece que sea un exceso... un exceso de gasto. Realmente yo creo que para... para poder aplicar políticas y estar por delante hay que aprender. Y venían los profesionales demandando mucho tiempo el conocer directamente, directamente el modelo. Y estos interlocutores que, sin ninguna duda, la relación se... se sigue manteniendo y se seguirá manteniendo.

Estuvimos tres días, y la verdad es que fueron absolutamente de locura y escasos, ¿eh?, el... el jueves estábamos de... de vuelta la mayoría, y en un programa muy apretado. Le diré que diez personas porque había perfiles diferentes, necesarios para las diferentes líneas en las que íbamos a analizar: por una parte, todo lo que era la atención en el domicilio; por otra parte, los recursos humanos; y, por otra parte, toda la atención residencial y la estructura del país.

Entonces, realmente, bueno, no sé si poco o mucho, yo... intentamos hacerlo de la forma más racional posible, eso se lo puedo garantizar. Aprovechamos el tiempo, como yo creo que puede haber comprobado, todo lo que... todo lo que se pudo. Y, desde luego, los resultados intentaremos aplicarlos.

Y sí que le voy a decir que en colaboración, en la medida de lo posible, con el Ministerio, con el Imsero -porque yo creo que estamos en la misma línea en este caso-, intentar que las... no esperar a que usted y yo necesitemos los recursos, sino intentar y... en alguna de las líneas aplicarlo a todos los trabajos en los que venimos parte... participando, en el grupo de trabajo, en la Comisión Delegada y en el Consejo Territorial, de modo que todo lo que se ha aprendido se pueda trasladar a la atención a las personas dependientes en España y en Castilla y León.

Me consta que los compañeros del País Vasco también han acogido esta recomendación y que, sin ninguna duda, cuando trabajemos en estas mesas podremos aplicar el conocimiento que hemos adquirido en el viaje. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Marcos Ortega. Pasamos a dar lectura, por la señora Secretaria, del cuarto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Cuarto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, 640-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, don José Miguel Sánchez Estévez y doña María Rosario Gómez del Pulgar, relativa a**

importe efectivo abonado por la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de La Alberca, para las obras de la residencia de mayores y del centro de recepción de visitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 240, de catorce de octubre del dos mil nueve".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña María Rosario Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidenta. Señora Gerente. Bueno, la pregunta oral que hoy nos ocupa trata sobre la residencia de mayores y el centro de recepción de visitantes del municipio salmantino de La Alberca, un importante municipio situado en la Sierra de Francia de Salamanca.

Nos gustaría que hoy queda... quedase suficientemente aclarado el importe efectivo efectuado por la Junta de Castilla y León en materia de subvención para estas dos finalidades, por la Junta de Castilla y León, al Ayuntamiento de La Alberca.

Y bueno, y... y antes de entrar en materia, nos gustaría resaltar el por qué nos encontramos hoy aquí haciendo esta pregunta directamente ante la señora Gerente.

Y bueno, me tengo que ir a los antecedentes. Y me voy a referir a que, en abril de este año, del dos mil nueve, ¿eh?, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, se envió una pregunta escrita a la Junta de Castilla y León, en el que se preguntaban cosas muy claras y muy concisas, que eran: qué subvenciones, ayudas y financiación de proyectos solicitados por el Ayuntamiento de La Alberca se habían financiado en los últimos cinco años, el dinero cobrado en cada caso y la fecha de los ingresos; y se preguntaba específicamente por la residencia de mayores y el centro de recepción de visitantes, de cuánto dinero y cuándo.

Esta pregunta se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el veintidós de abril del dos mil nueve y, bueno, seguimos sin tener una contestación clara y concisa, y por eso nos encontramos hoy aquí.

Esta pregunta fue respondida por parte de la Junta con una solicitud de prórroga, a la que la Junta permanentemente nos tiene acostumbrados; en este sentido, tengo que manifestar que es una tarea continua por parte de la Junta de obstaculizar la tarea de los Parlamentarios del Grupo Parlamentario mayoritario, del Grupo de la Oposición. Creemos que se está haciendo un abuso importante de las prórrogas, porque entendemos que la excepción no puede ser la regla generalizada. Y se impide constantemente el control al Gobierno por parte de las Cortes de Castilla y León.

Bueno, después de esta soci... solicitud de prórroga, por fin tuvimos la respuesta escrita, que se publicó en el Boletín de Castilla y León el veintidós de septiembre de dos mil nueve, en el que se contestaba textualmente: "Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León", la respuesta es: "Las ayudas y subvenciones con convocatoria pública concedidas al Ayuntamiento de La Alberca para cualquier finalidad se han ido publicando en el Boletín Oficial, conforme normativa vigente en materia de subvenciones", y "Las ayudas y subvenciones concedidas directamente al Ayuntamiento de La Alberca para cualquier finalidad se han ido comunicando periódicamente a las Cortes de Castilla y León, en virtud de lo previsto en las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León".

En este sentido, nosotros al leer la... la respuesta, realmente nos parece una tomadura de pelo. Nos parece una tomadura de pelo, primero, el que se solicite una prórroga para no contestar a nada, o sea, una prórroga... cinco meses después para tal contestación nos parece tomadura de pelo; es no decir nada, y entendemos que hay, por parte de la Junta de Castilla y León, una ausencia absoluta de claridad de cara a la ciudadanía. Entendemos que hay poco rigor del Ejecutivo y muy poco respeto hacia el Legislativo. El Legislativo lo componemos todos, los tres Grupos Parlamentarios.

Bueno, ante la manifiesta indefensión ante la que nos vimos sometidos por la opacidad de la contestación de cara al control parlamentario al Gobierno, que entendemos que es una... bueno, no entendemos, es una tarea fundamental de las Cortes de Castilla y León y del Grupo mayoritario de Oposición, en este sentido, nosotros decidimos solicitar dos... dos iniciativas: una es la petición de documentación por escri... perdón, la petición de documentación a la... ante la... la cual la Junta no se puede negar; y la otra es una pregunta oral ante Comisión de Presidencia para que, ante la negativa a la respuesta por escrito, se nos respondiera por vía oral, que es el caso que hoy nos ocupa.

Bueno, respecto a la petición de documentación, se ha pedido copia de los acuerdos concretos firmados de Junta con el Ayuntamiento de La Alberca y copia de las órdenes de pago de los últimos cinco años y de los proyectos realizados Junta y Ayuntamiento de La Alberca.

Y respecto a la pregunta para su contestación oral ante Comisión de Presidencia, bueno, se... se hizo referencia a los antecedentes que hoy estoy poniendo aquí de manifiesto, se justificó... se justificó la pregunta oral diciendo que la respuesta escrita dada nos parecía que no se ajustaba para nada a las preguntas formuladas y que no resuelve los interrogantes planteados, caso que hoy nos ocupa, y a ver si hoy tenemos más suerte.

Y respecto a las preguntas concretas, se transponían las que... las que se preguntaron por escrito, es decir, qué proyectos en esos cinco años se habían subvencionado por parte de la Junta de Castilla y León, el importe efectivo, las fechas concretas, y, de nuevo, volvíamos a preguntar concretamente por la residencia de mayores y por el centro de recepción de visitantes, cuánto dinero y cuándo.

Y bueno, y también hacíamos referencia a lo que estoy comentando. Se eludía... bueno, se preguntaba también si la Junta entendía que respuestas de este tipo facilitan la tarea de los Parlamentarios del Grupo... del Grupo de la Oposición, el Grupo Socialista, y si entiende la Junta que esto facilita la transparencia y el control parlamentario y la participación.

Finalmente, la calificación de la Mesa a esta pregunta oral entendió que la pregunta iba... competía a tres... a tres Consejerías diferentes, entonces se dividió en tres áreas: una fue a Presidencia, otra a Justicia e Interior y otra a Familia, que es la... la concreta de hoy.

Entonces bueno, hoy nos gustaría, señora Gerente, que nos contestara concretamente y con rigor lo... lo que se ha preguntado, es decir: el importe efectivo abonado por la Junta de Castilla y León referido a la residencia de mayores de La Alberca y el importe efectivo referido al centro de recepción de visitantes, y en qué fechas se han hecho esos ingresos. Nos gustaría que se contestara no con evasivas, sino con concreciones y nos... y bueno, nosotros entendemos, de verdad, que si se hubiera contestado en tiempo y forma por escrito, no nos encontraríamos hoy ante la necesidad de... de solicitar ante cámara... cámara parlamentaria la presencia de los Directores Generales... y Gerentes "que agradecemos, por supuesto".

Pero bueno, decir eso, que... la pregunta escrita se publicó en el Boletín en abril del dos mil nueve, nos encontramos en diciembre, y nos gustaría que hoy se aclarara la explicación de los expedientes, en qué trámites se hallan los expedientes respecto a los proyectos que preguntamos, los importes abonados y las fechas. Y por ahora nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Gómez del Pulgar. Para contestar por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra doña Milagros Marcos Ortega.

LA GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Sí, muchas gracias. Buenos días. Efectivamente yo no creo que haya ninguna intención de obstaculizar la labor del parlamento, ni muchísimo menos; y si así se ha entendido en algún momento pues, desde luego, no es la intención de la Junta en ningún... en ningún caso.

Como responsable de la Gerencia de Servicios Sociales, y entendiendo que esta misma pregunta ha podido ir a diferentes órganos de la Administración, me voy a referir a lo que... la parte de la pregunta que es competencia de la Gerencia de Servicios Sociales, que es la residencia de personas mayores. El centro de visitantes entiendo que es... será compartido entre las Consejerías de Medio Ambiente y de Turismo, no es un servicio social en ningún... en ningún caso, y, posiblemente, pues las financiaciones estén en otros... en otros... en otras áreas.

En el marco al que se refiere de lo que es la residencia de personas mayores "escuetamente y por referirme estrictamente a la cuestión que plantea", el municipio de La Alberca no contaba con ningún centro residencial y tuvo una aportación de la Gerencia de Servicios Sociales con fecha veinticinco de noviembre del año dos mil cuatro, directamente abonada al Ayuntamiento de La Alberca, de 69.704,19 euros. Esto fue la finan... es la única financiación que ha tenido el Ayuntamiento de La Alberca por parte de la Gerencia de Servicios Sociales para crear un proyecto de residencia, para participar en una parte del equipamiento del proyecto de residencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, doña Milagros Marcos Ortega. En turno de réplica, tiene la palabra doña María Rosario Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidenta. Nosotros sí que entendemos que se obstaculiza la tarea parlamentaria; y, de hecho, con la breve y escueta contestación creo que se sigue tratando de hacer, porque sí que hay conocimiento de que a día de hoy hay en la... en el municipio de La Alberca hay una residencia casi finalizada, o prácticamente finalizada, y entendemos que tiene que haber salido el dinero de la Consejería de Familia.

Entonces nos gustaría que en su segunda intervención sea bastante... bastante más clara, porque, bueno, estamos ante la Comisión de Familia, entonces, bueno, usted viene como Gerente, pero también como representante de Consejería de Familia está aquí... está aquí compareciendo ante una pregunta oral. Entonces entendemos que tiene que tener más datos sobre esto.

Entiendo también que al decir que el centro de recepción de visitantes compete a la... a Medio Ambiente y Turismo "para que me lo aclare en la segunda intervención", entiendo que no ha habido ningún... ninguna financiación por parte... por parte de la Consejería de Familia. Vale.

Bueno, respecto al tema de... al tema del centro residencial en La Alberca. A día de hoy la situación es que ha habido subvenciones, se supone que ha habido dos

ingresos por parte... por parte de la Junta de Castilla y León. Se entiende que hay una residencia en dos fases, que en la primera fase, esta residencia... estaba dotada de dieciocho plazas, y una segunda fase que suponía una ampliación presupues... de dinero, que se ha acordado junto con la ca... la Junta de Castilla y León que la Junta de Castilla y León aportaba el 70% y el Ayuntamiento de La Alberca el 30%. Esta segunda fase de ampliación a cincuenta plazas está ya prácticamente terminada, y nosotros nos gustaría saber, pues eso, qué cantidades efectivas se han dado. Pero es que según su... su contestación no se ha dado nada. Entonces nos gustaría saber, no sé, qué saben ustedes de esta residencia del Ayuntamiento de La Alberca y por qué no se... no... no se ha puesto ya en funcionamiento.

Porque bueno, tengo muchos datos acerca del entorno de La Alberca y de ese municipio, tengo muchos datos de la insuficiencia absoluta de plazas residenciales en nuestra Comunidad y de la provincia de Salamanca, pero no es lo que nos ocupa hoy. Hoy lo que se viene aquí a pedir es información clara y concisa de la Consejería de Familia, y usted, como Gerente, nos debería explicar todas las... las subvenciones que se hayan dado o la financiación que haya habido o las ayudas que haya habido por parte de la Consejería al Ayuntamiento de La Alberca para construcción de esta residencia, que sigue sin abrirse.

Y voy a explicar el por qué queremos que se explique esto claramente. Entendemos que no hay una... unas bases reguladoras ni un concurso público abierto respecto a la hora de... de dar dinero y ayudas y subvenciones para la construcción de residencias, y entendemos que esto puede generar una arbitrariedad, y puede generar un desconocimiento, que es lo que... lo que estamos viendo hoy aquí, porque usted misma ni siquiera conoce el dinero que ha ido de la Junta al Ayuntamiento de La Alberca. Entonces, entendemos que, regulando por parte de la Junta un sistema de bases y unos criterios para todos los municipios clarificadores de con qué criterios se adjudican los... el dinero público de la Consejería a la hora de efectuar residencias en... en nuestra Comunidad, nos evitaríamos estos problemas.

Nos encontramos... bueno, pues hay una imperiosa necesidad de residencias, y que sí... y bueno, y que el hecho de que no haya unas bases homogéneas y claras para... para todos, entendemos que puede dar... genera una arbitrariedad. Nosotros no... no sabemos, pues, ustedes, en qué se basan a la hora de subvencionar este tipo de residencias, si lo hacen por un criterio político, si lo hacen por un criterio partidista, o por un criterio de necesidad, que para nosotros debe ser el fundamental y el que debe primar.

No voy a entrar en el tema de... lo he dicho anteriormente, en el tema del municipio de La Alberca,

porque nos parece bien que se construya ahí... allí una residencia, ¡cómo no nos va a parecer bien! Lo que no estamos entendiendo es que habiendo dinero... Usted habla del dos mil cuatro, pero nosotros tenemos conocimiento de años siguientes en el que ha habido subvenciones por parte de la Junta de Castilla y León; de hecho, es que está construida. Entonces, un poco de preocupación, de verdad, por parte de la Gerencia, de saber qué está ocurriendo allí, en ese municipio, con esa residencia, con fondos públicos, para que no se abra.

Y... y bueno, y una cosa que nos parece fundamental a la hora de otorgar dinero público para estas cuestiones: que se haga seguimiento, que se haga seguimiento y que los Ayuntamientos justifiquen a la Junta en qué se han... o sea, que el dinero ha ido efectivamente destinado a esa consecución, y, bueno, y eso, y que se pongan en funcionamiento las cosas, que para eso se da el dinero público.

Y, bueno, nos parece fundamental, de verdad, y hacemos un llamamiento serio a que... a que se haga una regulación, una regulación respecto al tema de... el tema de... de los criterios a la hora de hacer residencias. Manifestar que queremos que se hagan más residencias, y que se clarifique -porque en su primera intervención no se ha clarificado- el por qué en el municipio de La Alberca hay una residencia, hay dinero público, y el por qué no se está haciendo el seguimiento que se debería estar haciendo, y saber si se han justificado suficientemente las subvenciones del Ayuntamiento de La Alberca a la... a la Consejería de Familia. Instarles a que... a que se preocupen de verdad por el tema, para que se abra, porque está abierto -hablamos de cincuenta plazas, con la necesidad que hay en nuestra Comunidad-. Y saber qué está pasando con... con el dinero recibido por parte de la Junta -y cuando hablo de la Junta, pues usted viene como... en calidad de... de Gerente, pero entiendo que tiene que responder en nombre de la Junta-, el dinero soportado por... por la Junta de Castilla y León en materia de residencias -porque eso sí que le compete a usted, doña Milagros-. Entonces, por favor, me gustaría que en la segunda... en la segunda contestación se sea del todo claro, y no se nos siga tomando el pelo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Gómez del Pulgar. En turno de dúplica, por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra doña Milagros Marcos Ortega.

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MARCOS ORTEGA): Sí, a ver, he sido absolutamente clara. Por supuesto, tengo conocimiento de todas las subvenciones que, en materia de residencias, se dan desde la Consejería de Familia y desde la Gerencia de Servicios Sociales. Y es que al Ayuntamiento de La Alberca, la única subvención que se le ha dado para la residencia ha sido la que le he dicho, no hay más

aportación de la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento que la que se ha mencionado anteriormente.

Efectivamente, existe una residencia; existe una residencia que en origen se panificó para dieciocho plazas, que se vio que una residencia de dieciocho plazas era inviable, máxime en una zona... en un área de servicios sociales como es el Área de Servicios Sociales de Tamames, en la que había necesidad de plazas residenciales. Y se hizo un nuevo proyecto de ampliación, del inicial, de dieciocho plazas, para que en la residencia tenga las plazas que va a tener, que son cincuenta y seis.

Este proyecto se está elaborando. Y entiendo que en base a la Ley de Contratos, que es quien marca las pautas: ni la Gerencia, ni la Consejería, ni la Junta tiene capacidad para establecer otros criterios de adjudicación fuera de la Ley de Contratos del Estado; es la que se utiliza para todas las licitaciones públicas de todas las Administraciones Públicas, porque es una normativa básica. Con lo cual, la normativa de adjudicación está ahí, y la tiene que cumplir la Junta, la tienen que cumplir las Diputaciones, la tienen que cumplir los Ayuntamientos; la cumplen. Y la cumplen todas las Administraciones Públicas porque es su obligación. Y todas aquellas entidades en que más del 50% de sus bienes procedan de dinero público. Eso es lo que dice la Ley de Contratos, y eso es lo que se hace. Con lo cual, los criterios de adjudicación, absolutamente transparentes e iguales en toda... en toda la Comunidad.

En este momento, efectivamente, la residencia todavía no está abierta. Han finalizado las obras, se están haciendo seguimiento puntual por los técnicos de infraestructuras de Servicios Sociales de la Gerencia Territorial de Salamanca, y se están ajustando a la normativa de autorización de centros residenciales de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. De modo que, en el momento en que estén subanadas y que el edificio entero cumpla los criterios para poder ser autorizado, será autorizado. O sea, realmente son los técnicos -en este caso de infraestructuras, porque se trata de una infraestructura física- los que lo están supervisando, y... pues que van trabajando con los arquitectos de... que están realizando la obra, a los que se les haya adjudicado. Están supervisando permanentemente el proyecto. De modo que cuando el proyecto realmente pueda ser autorizado, pues se autorizará. Hacemos seguimiento permanente. Y cuando empiece a funcionar, lógicamente se hará seguimiento permanente del funcionamiento, y del personal y de los profesionales.

En la financiación de... de la residencia, como digo, no ha participado la Junta de Castilla y León, salvo en esa parte pequeña del primer equipamiento del centro. El Ayuntamiento puede estar obteniendo financiación -como ustedes bien saben-, como... y muchos Ayuntamientos de

esta Comunidad Autónoma, por otras vías, a través de la financiación del IRPF.

Ahora mismo, y yo creo que estará de acuerdo conmigo -por su intervención anterior-, además tenemos todavía muchos más problemas que van a surgir con la nueva estructura y las nuevas condiciones que establece el Plan E para financiación de actuaciones sociales por parte de Ayuntamientos grandes y pequeños. De modo que nos podemos encontrar con pequeñas residencias, o pequeños trozos de residencias o de centro de día, cuando cada Ayuntamiento y cada Corporación Local haya decidido, porque en lugar de asignarle el dinero al competente en materia de planificación de servicios sociales, que es la Comunidad Autónoma, el dinero del Plan E va a ir a cada uno de los pequeños Ayuntamientos, y de aquí a un año vamos a estar en esta mesa hablando... [murmillos] ... en esta mesa vamos a estar hablando de que nos vamos a encontrar a un montón de... un montón de Ayuntamientos, un montón de Ayuntamientos, que han empezado a hacer actuaciones en materia de servicios sociales, que además son ayudas incompatibles con otras de otras Administraciones Públicas, y a ver cómo resolvemos el problema de todos estos Alcaldes, que con la mejor fe del mundo, y no me cabe ninguna duda, van a empezar actuaciones. En ese sentido sí que estoy preocupada.

Ahora, subvenciones, insisto, de la Junta de Castilla y León, de la Junta... subvenciones directas de la Junta de Castilla y León para obras, del Capítulo VII, que es de lo que se trata, la única ha sido esta. Que hay financiaciones, que hay... el Ayuntamiento está obteniendo financiación por otras vías, que tenga acuerdos con quien los tenga, entra dentro de la competencia municipal. Pero le puedo asegurar que, desde luego, en el SICAL, que es la fuente de información de gestión contable y presupuestaria de la Comunidad Autónoma, esto es lo que desde la Gerencia de Servicios Sociales se ha financiado para la residencia de personas mayores en... en La Alberca.

Desde luego, seguimiento permanente, tanto de la estructura, para que cumpla los criterios de autorización y funcionamiento de centros y servicios de la Comunidad Autónoma, como en el momento en que empiece a funcionar, para garantizar que funcione. Y, en la medida de lo posible, desde luego, atenderá a la población en una zona en la que, de forma planificada... y ustedes lo conocen, porque el propio Consejero expuso aquí el mapa de residencias y todo el análisis de planificación de aquellas áreas de servicios sociales donde hacían falta nuevos recursos, y precisamente el Área de Servicios Sociales de Tamames era el que... donde está La Alberca, necesitaba dos centros: este que se está haciendo ya en La Alberca, y otro en Tamames. Esos son las... dentro del Área de Servicios Sociales de Tamames, que estaba por debajo del 5% de cobertura, que se ha estimado que debe ser el criterio para toda la... de mínimos

para toda la Comunidad Autónoma, ese área de servicios sociales tiene dos actuaciones, en La Alberca y en Tamames; esta es una de ellas, y la de Tamames será otra. Y eso se expuso aquí por el propio Consejero. Actuaciones absolutamente planificadas. Y transparencia, desde luego, puedo asegurar que desde la Consejería de Familia toda la que... la que es necesario y la que está a nuestra disposición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, doña Milagros Marcos Ortega, por su presencia hoy aquí y por todas las aclaraciones que nos ha formulado, y por estar siempre a nuestra disposición. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas].